

NDC314/2015 ✓

Asunción, 9 de julio de 2015 ✓

Señor

Lic. Roberto Torres Cardozo, Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

PRESENTE

El Director de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia tiene el agrado de dirigirse a usted a fin de comunicar que esta Dirección se encuentra realizando la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 90/2015 – “CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana Paraguay 2016) – Ad Referéndum” – ID: 296.836.

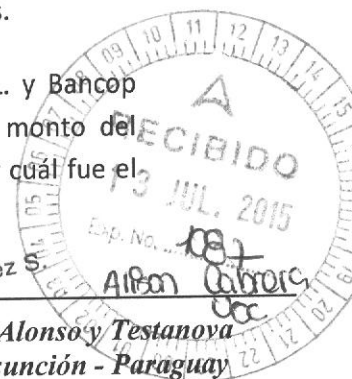
En ese sentido, y a los efectos de continuar con la evaluación técnica, se solicita que las empresas oferentes sean consultadas, a través del Departamento de Evaluación de Ofertas de la UOC, respecto de las documentaciones, que acrediten desempeño satisfactorio, expedidas por las contratantes con motivo de la ejecución de los siguientes contratos:

1) TURÚ S.R.L. *irmada@turuv.com.py*

- Contrato N° 78/2012.- “Consultoría para la realización de una Campaña Publicitaria/ en el marco del resultado “Información Accesible y Comprensible para las Personas Usuarías de los Servicios Judiciales” para la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia – Ad Referéndum – Segundo Llamado”, adjudicado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia.
- Contrato N° 1/2013.- Celebrado entre la Embajada del Brasil/ en Asunción, y la Empresa Turú Comunicación y Market Research para la realización de una Campaña de Divulgación del Comité Descubra Brasil del Sector de Promoción Comercial y Turismo de la Embajada del Brasil.
- Contrato N° 62/2013.- “Consultoría para el diseño de Imagen y Publicidad de la DNCP”, adjudicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Contrato S/N.- De Prestación de Servicios, suscripto entre Turú S.R.L. y Bancop S.A., correspondiente al año 2014. También hace falta acreditar el monto del Contrato, ya que la Cláusula Cuarta del mismo no permite determinar cuál fue el costo final y total de los trabajos realizados.

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

Alonso y Testanova
Asunción - Paraguay



2) GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.

- Contrato N° 1/2015.- De Servicios Comerciales para el Proyecto PNUD 00088014.
- Contrato N° 01 01 80024821 – 0.- De Servicios para Semillas para la Democracia.
- Contrato N° 01 04 80024821 – 0.- De Servicios para Semillas para la Democracia.
- Contrato Abierto N° 439/2011.- “Servicio de Publicidad y Propaganda” para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Al respecto, también se solicita aclarar el monto ejecutado del Contrato, ya que del mismo se desprende que el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios es por un monto mínimo de Gs. 68.500.000 (Garaníes sesenta y ocho millones quinientos mil) y un monto máximo de 137.000.000 (Garaníes ciento treinta y siete millones).
- Contrato S/N, del 2010.- “Producción de Materiales Comunicacionales de la Campaña de Sensibilización Pública para la Comprensión de la Importancia de la Carrera del Servicio Civil en el Estado Paraguayo” para la Secretaría de la Función Pública.
- Contrato N° 016/2010. “Diseño de la Campaña de educación, difusión y concienciación ciudadana, orientadas al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y promoción del uso de tecnología aplicada al cumplimiento tributario” para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal.

Asimismo, a los efectos de completar la puntuación dentro de la matriz de Evaluación, en cuanto a la **calificación del personal** de las empresas oferentes, es preciso solicitar información de acuerdo al siguiente detalle.

1) BE PUBLICITARIA

Plantel Técnico:

Solicitar que la empresa establezca la relación del personal presentado en el TEC 3.1, respecto de los cargos solicitados.

	NOMBRE DEL PROFESIONAL
1. Coordinador / Editor General	
2. Periodista, redactor, creativo y/o guionista.	
3. Diseñador gráfico, camarógrafo, editor audiovisual	

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

Capacitación:

A) Según la oferta, dentro del formulario TEC 3.1 se indica que el profesional Antonio Ojeda Burgos cuenta con un **estudio universitario en Medios Modernos de Comunicación**, en la Universidad Nacional de Asunción.

B) Según formulario TEC 3.1 la profesional Miriam Candia Sánchez cuenta con **Masterado / Doctorado**, por la Universidad Nacional de Asunción.

C) Según formulario TEC 3.1 el profesional Alberto Javier Medina Verdolini cuenta con un **curso de fotógrafo**, por la Escuela L. Spilembergo / Córdoba, Argentina en 1991.

Para la puntuación se solicita la presentación de una copia autenticada por escribanía de todos los documentos que respaldan la culminación de los cursos realizados por los profesionales señalados.

2) GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.

Plantel Técnico:

Solicitar que la empresa establezca la relación del personal presentado en el TEC 3.1, respecto de los cargos solicitados.

	NOMBRE DEL PROFESIONAL
4. Coordinador / Editor General	
5. Periodista, redactor, creativo y/o guionista.	
6. Diseñador gráfico, camarógrafo, editor audiovisual	

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle respetuosamente.



Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

